



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 8 de junio de 2000

Expedientes N° 8272/98 y 8141/00.

RES. C.D. Cs. Ex. N° 123/00

VISTO:

Las resoluciones D. N° 123 y 124/00 emitidas ad referendum por el Decanato de esta Facultad;

Que este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 7/06/00 resuelve homologar y convalidar respectivamente dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 123/00 emitida Ad-referendum por el Decanato de esta Facultad, referida a la acreditación de los módulos de Inglés y Computación para la Carrera de Postgrado Maestría en Energías Renovables, a la alumna Arq. María Celina Filippín.

ARTICULO 2°: Convalidar la resolución N° 124/00 emitida Ad-referendum por el Decanato de esta Facultad, mediante la cual se acuerda a la Lic. María Alejandra Barroso, una pasantía por el lapso de 2 meses y con una retribución mensual de \$ 350,00, para desempeñar tareas en el Departamento de Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Hágase saber. Cumplido. ARCHÍVESE.-

rgg


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas